

# LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**CURSO ACADÉMICO 2007/2008.**

Estudios	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas ( <a href="#">BOE 11/08/00</a> )
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus Universitario de Cantoblanco c/ Francisco Tomás y Valiente, 5 28049 – Madrid Teléfono: 914974307 <a href="#">Página Web</a>
Créditos Académicos	300
Enseñanzas	1º y 2º ciclo (B.O.E. 11-8-00)
Acceso al segundo ciclo	Complementos de Formación
Requisitos Generales de Matrícula	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los estudiantes de 1<sup>er</sup> curso, que se matriculen por primera vez, deberán hacerlo al menos del 75% del total de créditos de dicho curso.</li> <li>- Asignaturas sueltas: para poder matricular asignaturas de cursos superiores es imprescindible matricular las de cursos inferiores.</li> <li>- Excepcionalmente los estudiantes inscritos en programas de movilidad podrán firmar acuerdos que no se acojan a este criterio general, a juicio de la dirección de los Centros y en función de la legislación vigente y de cada plan de estudios.</li> </ul>

Créditos Totales	Obligatorios	Optativos	Libre Configuración	Total
Primer Ciclo	138	-	-	138
Segundo Ciclo	72	60	-	132
Sin Especificar	-	-	30	30
Totales	210	60	30	300

### Acceso al Segundo Ciclo

Podrán acceder al Segundo Ciclo de los estudios de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas los estudiantes que se encuentren en posesión del primer ciclo de Economía o de la Diplomatura en Ciencias Empresariales debiendo cursar, de no haberlo hecho antes, las asignaturas (complementos de formación) que se indican:

#### Complementos de Formación:

Estudios de Origen	Código	Asignatura	Créditos
Diplomatura en CC. Empresariales	14474	Microeconomía II	6
	14479	Macroeconomía II	6
Primer ciclo de Economía	14472	Economía de la Empresa I	4.5
	14473	Economía de la Empresa II	4.5

La solicitud de acceso y la adjudicación de plazas se realizarán de acuerdo con las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de esta Universidad. Los Complementos de Formación se podrán cursar simultáneamente con el resto de asignaturas.

**PRIMER CICLO**

<b>Primer Curso</b>	<b>Créditos Obligatorios</b>	<b>Créditos Optativos</b>	<b>Créditos libre configuración</b>
	69	-	-

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Semestre</b>
14470	Matemáticas I	(Tr)	7.5	1
14471	Microeconomía I	(Tr)	6	1
10980	Estadística Descriptiva	(Tr)	6	1
14472	Economía de la Empresa (Introducción y Organización) I	(Tr)	4.5	1
10982	Sociología de la Empresa	(Ob)	6	1
10983	Derecho de la Empresa	(Tr)	6	1
14473	Economía de la Empresa (Introducción y Organización) II	(Tr)	4.5	2
10986	Matemáticas II	(Tr)	6	2
10987	Contabilidad General	(Tr)	6	2
10988	Historia Económica	(Ob)	6	2
14474	Microeconomía II	(Tr)	6	2
14475	Estadística Teórica I	(Tr)	4.5	2

<b>Segundo Curso</b>	<b>Créditos Obligatorios</b>	<b>Créditos Optativos</b>	<b>Créditos libre configuración</b>
	69	-	30**

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Semestre</b>
14476	Macroeconomía I	(Tr)	6	1
10992	Contabilidad Financiera I	(Tr)	6	1
14477	Estadística Teórica II	(Tr)	4.5	1
10995	Economía de la Empresa: Comercialización	(Tr)	6	1
10996	Estructura Económica Mundial	(Tr)	6	1
14478	Matemáticas Financieras	(Ob)	4.5	1
10989	Derecho Mercantil	(Ob)	6	2
14479	Macroeconomía II	(Tr)	6	2
10993	Contabilidad Financiera II	(Tr)	6	2
10997	Estructura Económica de España	(Tr)	6	2
10999	Economía de la Empresa: Financiación	(Tr)	6	2
14480	Introducción a la Econometría Informática	(Tr)	6	2

## SEGUNDO CICLO

Tercer Curso	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Créditos libre configuración
	72	-	30**

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
14481	Econometría I	(Tr)	6	1
14482	Dirección Estratégica I	(Tr)	6	1
14483	Dirección Financiera I	(Tr)	6	1
14484	Dirección Comercial I	(Tr)	6	1
10797	Contabilidad Analítica	(Tr)	6	1
14485	Sistema Fiscal Español I	(Ob)	6	1
14486	Econometría II	(Tr)	6	2
14487	Dirección Estratégica II	(Tr)	6	2
14488	Dirección Financiera II	(Tr)	6	2
14489	Dirección Comercial II	(Tr)	6	2
10798	Análisis de Estados Financieros	(Tr)	6	2
14490	Sistema Fiscal Español II	(Ob)	6	2

Cuarto Curso	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Créditos libre configuración
	-	60*	30**

## Oferta de Optativas

### PERFIL: CONTABILIDAD

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
14491	Programación y Control Presupuestario	6	2	Contabilidad
14493	Consolidación Estados Financieros	6	2	
14494	Auditoria Contable	6	2	
14495	Tributación de Sociedades	4.5	2	Economía y Hacienda Pública

### PERFIL: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
11154	Dirección de Recursos Humanos	4.5	1-2	Organización de Empresas
11155	Sistemas de Información para la Dirección	4.5	1	
11156	Gestión Internacional de la Empresa	4.5	1-2	
11157	Sistemas de Decisión Empresarial	4.5	1	
11159	Dirección de Producción	4.5	1-2	
14496	Organización de Empresas	4.5	1-2	Sociología
11130	Sociología de las Organizaciones	4.5	2	

**PERFIL: MARKETING**

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
11144	Comportamiento del Consumidor	4.5	1	Financiación e Investigación Comercial
14497	Investigación de Mercados	6	2	
14498	Distribución Comercial	6	2	
14499	Publicidad y Promoción	4.5	1-2	
11158	Técnicas de Comercio Exterior	4.5	2	Estructura Econ. y Econ. del Desarrollo

**PERFIL: FINANCIACIÓN**

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
11146	Economía de las Empresas Financieras	4.5	1-2	Financiación e Investigación Comercial
11149	Gestión de Riesgos y Seguros	4.5	1-2	
14500	Financiación Internacional	6	1-2	
14501	Mercado de Capitales	6	1-2	
14502	Fiscalidad de las Operaciones Financieras	4.5	1-2	Economía y Hacienda Pública

**PERFIL: ECONOMÍA APLICADA**

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
14503	Entorno Empresarial e Información Económica	4.5	1-2	Economía Aplicada
14504	Técnicas de Control de Calidad	4.5	2	
14505	Métodos de Previsión	6	2	
14506	Modelos de Simulación Empresarial	6	1	
14507	Informática para Economistas	6	1-2	
14508	Redes de Información y Métodos de Análisis de Datos	6	1	

**PERFIL: ANÁLISIS DEL ENTORNO EMPRESARIAL**

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
11125	Derecho Laboral	6	1	Dº del Trabajo
11139	Fiscalidad Internacional	4.5	1	Economía y Hacienda Pública
14509	Hacienda Pública Española	4.5	1	
14510	Economía de la Unión Europea	6	1-2	Estructura Econ. y Ec. del Desarrollo
14511	Historia Económica de la Empresa	6	1-2	Anál. Económico
14512	Economía Internacional	4.5	1-2	Tª e Historia Econ.
14513	Sociología Industrial	6	1-2	Sociología
14514	Instituciones Políticas en Europa	4.5	1	Ciencia Política
14515	Inglés Aplicado a la Empresa	4.5	1-2	Filología Inglesa

### Oferta de Seminarios

Cada Seminario es una asignatura y no pueden matricularse dos grupos del mismo código

#### Seminario I: Entorno Empresarial

Código	Grupo-Temas	Créditos	Semestre	Departamentos
14516	81.-Modelos de Rentabilidad y Volatilidad de Activos	4.5	1	Anál. Económico Econ. Cuantitativa
14516	83.-Privatización y Regulación de los Servicios Públicos	4.5	2	Economía y Hacienda Pública
14516	84.-Nuevas Formas de Organización del Trabajo: una Perspectiva Sociológica	4.5	2	Sociología
14516	82.-Efectos de la Actividad Pública en el Mercado de la Vivienda	4.5	1	Economía y Hacienda Pública
14516	85.-Investigación social sobre la energía y el medio ambiente	4.5	2	Sociología

#### Seminario II: Especialización Empresarial

Código	Grupo-Temas	Créditos	Semestre	Departamentos
14517	81.-Creación de Empresas	4.5	1	Organización de Empresas
14517	82.-Dirección Estratégica, Tecnología e Innovación	4.5	1	
14517	83.-Contabilidad Creativa y Escándalos Contables: Casos Prácticos	4.5	1	Contabilidad
14517	84.- Reforma Contable española: Normas internacionales de Contabilidad	4,5	1	
14517	85.- El contexto europeo de las finanzas españolas	4.5	1	Financiación e Inves. Comercial
14517	86.-Dirección de Ventas	4.5	2	
14517	87.-Internet para Economistas	4.5	2	Econ. Aplicada

#### Observaciones

\* Hay que cursar 60 créditos según la oferta de asignaturas optativas (se recomienda repartir la carga entre ambos semestres), distribuidos de la siguiente forma:

- Un mínimo de 8 asignaturas tienen que ser de 4.5 créditos (36 créditos);
- y al menos, una asignatura debe de ser de 6 créditos (en el caso de alumnos que en el Plan Antiguo hayan cursado asignaturas de 3 créditos sería suficiente con completar los 6 créditos con dos asignaturas de 3 créditos).

El resto de los créditos serán cursados a criterio del estudiante hasta completar los 60 créditos optativos.

\*\* Los 30 créditos de libre configuración pueden obtenerse con:

1. Asignaturas optativas del propio plan, no cursadas como tales.
2. Asignaturas de otros planes de estudio o de oferta específica.
3. Trabajos Académicos dirigidos (4º curso), con un máximo de 12 créditos en total (cada trabajo valdrá 6 créditos)
4. Prácticas en Empresas coordinadas desde la Facultad (aquellos estudiantes que hayan superado, al menos, el 50% de los créditos de la Licenciatura). Máximo 18 créditos.
5. Proyecto Fin de Carrera (4º curso), 12 créditos.
6. Idiomas, en 2º y sucesivos cursos. Máximo 12 créditos.
7. Otras actividades formativas o convenios (actividades deportivas, cursos de aulas de informática, etc.)

## NORMATIVA QUE DESARROLLA ACTIVIDADES Y CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

### Trabajos Académicamente Dirigidos (2º Ciclo)

1. El trabajo deberá ser elaborado específicamente para este fin y no podrá ser el producto de otras asignaturas o seminarios. Se otorgará un total de 6 créditos por trabajo presentado y superado.
2. Los Departamentos deberán proponer, antes del primero de noviembre de cada año, una relación amplia de temas de interés sobre los que sus profesores están dispuestos a aceptar la dirección de trabajos dirigidos. Como mínimo cada Departamento deberá aceptar la dirección de un número de trabajos igual al doble de profesores en activo disponibles.
3. La relación definitiva de estudiantes admitidos para elaborar trabajos (con profesor y tema ya asignados), se publicará antes del 15 de noviembre en cada Departamento. Los estudiantes deberán acudir al profesor asignado para acordar el periodo de elaboración y el título del trabajo, y después matricularse en la Administración de la Facultad en los plazos de matrícula establecidos para ello.
4. Las líneas temáticas y la extensión exigida de los trabajos la decide el Departamento. No obstante, se recomienda que en la elaboración del trabajo se siga la siguiente estructura general de contenidos: objetivos, metodología, desarrollo del trabajo, conclusiones y bibliografía utilizada. La extensión recomendable podría situarse en torno veinticinco o treinta folios reales (sin anexos) mecanografiados a espacio y medio.
5. Se acepta la posibilidad de que los estudiantes presenten trabajos académicamente dirigidos por profesores de otras Facultades. La aceptación o no de estos trabajos depende de los criterios que establezcan el Departamento receptor.
6. Los trabajos serán calificados por el procedimiento y en las fechas habituales de cierre de Actas (febrero y septiembre, si las matrículas se hacen para el primer semestre, o junio y septiembre si se hacen para el segundo). Cada Departamento deberá establecer un registro de trabajos académicos donde, además de los datos del alumno y el título del trabajo, se consigne el nombre del profesor-tutor responsable de la dirección del trabajo. Un ejemplar de cada trabajo deberá quedar depositado en el Departamento para posibles consultas del profesorado de la Facultad o personas autorizadas.

Proyecto Fin de Carrera (2º Ciclo)

1. El proyecto Fin de Carrera es una monografía de iniciación a la investigación, orientada en las líneas temáticas de los diferentes Departamentos de este Centro y dirigida por un profesor (necesariamente doctor) de la Facultad. El proyecto se valorará con 12 créditos.
2. De acuerdo con la oferta de proyectos que publiquen los Departamentos, cada estudiante admitido concretará datos con el Director asignado y cumplimentará en la Secretaría del Departamento, en los meses de noviembre o marzo, la solicitud de inscripción en el Proyecto, y la entregará con copia. Esta copia será sellada por el Departamento y el interesado la presentará, en los plazos establecidos, en la Administración de la Facultad para quedar matriculado y figurar correctamente en las actas del semestre elegido.
3. El Decano aprobará un Tribunal por Departamento, previa propuesta de su Consejo, y siendo ratificado por la Junta de la Facultad. El Tribunal estará compuesto por el Director del proyecto y otros dos doctores (siendo necesario nombrar también dos suplentes), uno debe ser ajeno al Departamento que hace la propuesta.
4. Cuando tenga aprobadas la totalidad de las asignaturas troncales, obligatorias y optativas, el interesado presentará en el Departamento:
  - Declaración jurada de esta circunstancia
  - Comprobante de estar matriculado en el proyecto (copia de la matrícula)
  - Dos ejemplares del proyecto con el visto bueno del director del mismo.El Departamento realizará la convocatoria del Tribunal dejando al menos un margen de 15 días.
5. El Tribunal se reunirá en sesión secreta, y previa comprobación en la Administración de la Facultad de que el solicitante tiene aprobado el resto de los créditos necesarios para complementar su licenciatura (exceptuando los complementarios), decidirá:
  - a) Admitir el trabajo, convocando en sesión pública para una exposición oral (veinte minutos máximo) y contestación a posibles observaciones.
  - b) No admitir el trabajo, comunicando al candidato los motivos y las directrices para reelaborarlo y volver a juzgarlo.
6. La calificación del proyecto deberá cumplimentarse en el Acta según el procedimiento y fechas habituales del cierre de Actas (febrero/septiembre o junio/septiembre)

**Prácticas en Empresas.**

(Información facilitada por el Vicedecanato de Prácticas en Empresas).

Información básica que debes conocer y seguir si vas a comenzar prácticas en empresa y estás interesado en su reconocimiento académico en créditos:

[\[http://www.uam.es/centros/economicas/pracnew3.html\]](http://www.uam.es/centros/economicas/pracnew3.html).

**REQUISITOS**

- Estar matriculado en la Facultad de C. Económicas y Empresariales (y tener pagado el seguro escolar). No estar titulado.
- Haber superado al menos el 50 % de los créditos de los estudios que estés cursando (150 créditos para A.D.E.).
- Realizar las prácticas a través de un Convenio Marco y Anexo que haya firmado la Universidad con la empresa o institución correspondiente.

## SOLICITUD DE PRÁCTICAS

Podrá realizarse a lo largo de todo el curso académico:

- En la Oficina de Prácticas en Empresas de tu Facultad (entrega de CV o enviándolo a [practicas.economicas@uam.es](mailto:practicas.economicas@uam.es));
- En el COIE– Centro de orientación e información de empleo de la UAM- ([www.uam.es/otroscentros/coie](http://www.uam.es/otroscentros/coie));
- En la FGUAM – Fundación General de la UAM- ([www.fg.uam.es](http://www.fg.uam.es));
- En la FUE – Fundación Universidad-Empresa- ([www.fue.es](http://www.fue.es));
- Proponiendo a la Oficina de Prácticas de la Facultad una empresa donde realizar tu practicum (la Facultad se reserva el derecho de suscribir el convenio previa evaluación y análisis de la práctica propuesta).

Nota: No obstante, aquellos alumnos que formalicen sus prácticas a través del COIE, FGUAM O FUE **deberán solicitar el reconocimiento de créditos -como máximo 18- en la Oficina de Prácticas de la Facultad al comenzar dichas prácticas y NUNCA AL FINALIZARLAS O YA INICIADAS.**

## PROCESO DE SELECCIÓN

- Tus datos serán enviados a las empresas colaboradoras que soliciten becarios en prácticas y es la empresa quien realiza la selección definitiva empleando el proceso que considere oportuno.

## INICIO DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

Si ya has sido seleccionado por una empresa y vas a comenzar las prácticas:

- Debes ponerte en contacto con la Oficina de Prácticas de la Facultad y entregar la “solicitud de reconocimiento de créditos por prácticas en empresas”, a la mayor brevedad, cumplimentada y firmada por ti y por el Tutor Profesional (de la empresa) para que te sea asignado un Tutor Académico. La Oficina de Prácticas te facilitará el nombre, teléfono, departamento y correo electrónico de ese tutor.
- **ES IMPORTANTE** que hables cuanto antes con el Tutor Académico asignado para que sea él/ella quien te indique como será el seguimiento académico de las prácticas así como su posterior evaluación y calificación.

## FINALIZACION DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

Si ya estás próximo a terminar tu período de prácticas en empresas:

- Es conveniente que acuerdes con tu Tutor Académico la fecha de entrega de la Memoria final de prácticas y del cuestionario de evaluación que te habrá cumplimentado y firmado el Tutor Profesional (de la empresa).
- Es el Tutor Académico quien califica las prácticas y propone la nota a la Oficina de Prácticas para que sea incluida en el Acta correspondiente.
- Recuerda que tienes que estar matriculado o matricular la asignatura de Prácticas en Empresas (1er.o 2º semestre)
- La calificación de las prácticas quedará reflejada en tu expediente académico en la convocatoria que corresponda.

## MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- La matriculación de la asignatura Prácticas en Empresa podrá realizarse en las fechas habituales establecidas en el calendario de matrícula. Además, existen dos periodos adicionales aprobados por la Junta de Facultad (en enero y en marzo) para tramitar esta matrícula.
- Es recomendable, salvo en los casos de alumnos que sólo les quede por matricular la asignatura de prácticas, formalizar la matrícula atendiendo a la fecha prevista de finalización de las prácticas y conociendo el total de créditos que se podrán reconocer, según la equivalencia, 20 horas = 1 crédito, hasta un máximo de 360 horas -18 créditos- para ADE.

Ten en cuenta que también puedes continuar en prácticas hasta 500 horas como máximo por curso académico.

**POR ÚLTIMO, NO OLVIDES:**

- ENTREGAR LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS AL COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS, ASI COMO EL RESTO DE DOCUMENTACION NECESARIA (CONVENIO O ANEXO DE PRÁCTICAS, CV, HOJA DE MATRICULA).
- CONTACTAR CON EL TUTOR ACADEMICO CUANTO ANTES.
- ENTREGAR LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS Y EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL TUTOR PROFESIONAL CUANDO EL TUTOR ACADEMICO TE LO INDIQUE.
- QUE EN LA EMPRESA ESTÁS REALIZANDO PRÁCTICAS A TRAVÉS DE UN CONVENIO QUE HA FIRMADO LA UNIVERSIDAD CON LA EMPRESA O INSTITUCIÓN, QUE ESTÁS AMPARADO POR EL SEGURO ESCOLAR QUE PAGASTE AL HACER LA MATRICULA Y QUE ESTO NO IMPLICA RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON LA EMPRESA.
- QUE TIENES EL DEBER DE GUARDAR SECRETO SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A LOS QUE TENGAS ACCESO EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN QUE PUEDAS CONOCER COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS ( LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL) .
- QUE LA RESPONSABILIDAD, PROFESIONALIDAD Y SERIEDAD QUE MANTENGAS EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA, ES FUNDAMENTAL TANTO PARA LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTAS COMO PARA EL FUTURO DE LAS PRÁCTICAS DE OTROS COMPAÑEROS.